



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600622	PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
10/07/2013	24/02/2020	13/02/2024	01/02/2022

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	4
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.	4
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.	6
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.....	8
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	10
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	16
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	17
5. INDICADORES DE RESULTADO	19
5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos	19
5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).....	22
5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.	24
5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.	25
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	26
6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.	26
6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.....	26
6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.....	26
6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.	28
6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.....	28
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	29
7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.....	29
7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.	29
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	29
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....	31
9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.	31
9.2.- Propuesta del nuevo plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.	31

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La Coordinación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas considera su página web una forma de comunicación eficaz tanto para el alumnado de dicha titulación como para los candidatos a ser estudiantes y otras personas interesadas en estos estudios. En ella se plasma la información completa a través de los enlaces pertinentes y las actualizaciones necesarias que permiten el acceso público al Programa.

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa>

Coordinación del Programa, contacto, composición de la Comisión Académica. Códigos ISCE y número de plazas ofertadas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/contacto>

Coordinación y Comisión del Programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/coordinacion-y-comision-academica-del-programa-de-doctorado>

Líneas de investigación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/areas-tematicas>

Profesorado del Programa y líneas de investigación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-humanos>

Mecanismos de cómputo de tutorización y tesis doctorales:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/computo-de-tutorizacion-y-direccion>

Colaboraciones de otras universidades: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/colaboraciones>

Recursos disponibles para estudiantes del Programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-materiales-y-servicios>

Competencias por adquirir por el estudiante del Programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/competencias>

Preguntas frecuentes: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preguntas-frecuentes-1>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/acceso-y-admision-de-estudiantes>

Esquema del procedimiento de admisión: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/proceso-de-admision-1>

Número de plazas ofertadas a tiempo completo y tiempo parcial:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/plazas-ofertadas>

Precios según grado de dedicación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/precios-2>

Normativa sobre permanencia en los estudios de doctorado:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/normas-de-permanencia>

Evaluación del Plan de Investigación y Plan de Actividades. Mención a plataforma RAPI:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/calendario-de-evaluacion-conjunta>

Becas y ayudas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/becas-y-ayudas>

Actividades de interés del Programa: Congresos, jornadas y seminarios en el marco de la titulación:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp>

Actividades formativas: Actividades obligatorias y voluntarias:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/actividades-formativas>

Movilidad de estudiantes: estancias en el extranjero y tesis con mención internacional

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad-nacional-e-internacional>

INFORMACIÓN SOBRE TESIS DOCTORALES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Depósito de tesis: Trámites 1, 2, 3 y 4: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/deposito-de-tesis-doctoral-pasos-a-seguir->

Documentación y normas para la presentación de la tesis doctoral:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formularios>

Plataforma para subir la documentación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formularios>

Proceso resumido para la lectura y defensa de tesis doctoral:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/proceso-resumido-para-la-defensa-de-la-tesis>

Herramientas del Programa: RAPI y preguntas frecuentes sobre RAPI:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/ayuda-sobre-el-procedimiento-y-herramientas-del-programa>

Información sobre Tesis en Cotutela: tramitación y documentación:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-sobre-cotutela-y-mencion-internacional>

Normativa de presentación y lectura de tesis doctorales:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-sobre-cotutela-y-mencion-internacional>

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Tesis defendidas en el Programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/file/tesis-presentadas>

Proyectos de investigación vinculados al Programa:
<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/file/proyectos-de-investigacion-vinculados-a-los-equipos>

Sistemas de garantías de la calidad del Programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/revision-mejora-y-resultados-del-programa>

Procedimientos de reclamación: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sistema-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>

Memorias de seguimiento: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/memoria-completa-del-doctorado>

Código de buenas prácticas: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/codigo-de-buenas-practicas>

La web del programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) ofrece una estructura sólida y detallada que facilita el acceso a la información sobre las fases del doctorado. Entre los puntos más destacados, se incluye una explicación clara sobre los requisitos de admisión, líneas de investigación disponibles y recursos académicos. Además, se valoran las actividades formativas complementarias, como congresos y seminarios, proporcionando a los estudiantes una formación completa y conectada con las últimas tendencias académicas.

El sistema de garantía de calidad asegura el cumplimiento de estándares académicos, y se detallan aspectos clave para la presentación y defensa de la tesis. También se menciona el apoyo financiero disponible, incluyendo becas y ayudas, así como la importancia de las publicaciones y la movilidad académica para los doctorandos. Estos puntos positivos destacan un enfoque bien organizado, con atención a las necesidades académicas y de investigación, y facilitan un recorrido académico transparente y respaldado por una infraestructura sólida.

La página web del programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas experimentó en 2022 varias mejoras fruto de la incorporación de las recomendaciones realizadas desde el Vicerrectorado de Calidad. Es por ello por lo que, desde la página se ofrece información completa, accesible y actualizada a todos los colectivos interesados. Se refresca quincenalmente salvo el enlace de “Actividades de interés”, que es actualizado cada vez que al correo del Programa llega una actividad de interés por parte de profesores de la facultad, de la universidad o de otras universidades, ofreciendo actividades que puede resultar del interés de nuestro alumnado. Se ha reforzado el sistema de comunicación con los estudiantes en los cursos de Formación Obligatoria con recordatorios a través del mail en los que se incorpora los enlaces de la página web para acceder a la descripción de los mismos.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

En el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, el Sistema de Garantía de Calidad presenta la estructura que continúa:

1. **Comisión de Calidad.** Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Facultad.
2. **Comisión de Estudios.** También única para todas las titulaciones.

Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones, y de los Coordinadores de las titulaciones presentes igualmente en ambas Comisiones. La estructura y elementos del Sistema de Calidad se vertebran del siguiente modo:

1. La Comisión de Calidad de la Facultad analiza los datos disponibles y toma las decisiones ejecutivas. Los datos que analiza son: índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento (ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y UCM).
2. La Comisión de Estudios estudia a su vez el desarrollo y supervisión de las titulaciones: cómo se ha efectuado la matrícula de los alumnos, incidencias en la misma, mejoras de futuro, reclamaciones y sugerencias que le sean trasladadas por la Comisión de Calidad.
3. Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria.
4. La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante alguno de los mecanismos siguientes (dependiendo del tipo de acción): índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad de la UCM, etc.
5. Las reclamaciones son enviadas por el Decanato al Coordinador del Programa de doctorado, quien previa deliberación previa en la Comisión Académica, o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelve la reclamación. La reclamación debe ser utilizada, si es pertinente, como información relevante para definir una acción de mejora.
6. La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Como máxima responsable de la calidad de la titulación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, se creó una Comisión de Calidad del Centro, aprobada por la Junta de Facultad, específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información, de acuerdo con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Doctorado y mejoras implantadas. Esta Comisión funciona con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos.

Los miembros que forman esta Comisión son:

- El/la Decano/a del Centro, que presidirá la Comisión, y será el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.

- Los/las Vicedecanos/as responsables de las áreas de Grado, Máster, Doctorado y Calidad.
- El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones de Grado, Máster Oficial y Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Un Agente Externo.
- El/la representante del PAS.
- Dos representantes de estudiantes en Junta de Facultad, a ser posible uno de Grado y otro de Posgrado.
- El/la secretario/a de la Facultad.

Para el curso académico 2023-2024, se especifica la siguiente relación nominal de los responsables de la **Comisión de Calidad** y el colectivo al que representaron:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar Ricardo	COUSIDO GONZÁLEZ JIMENO ARANDA (desde junio de 2024)	Secretaria Académica
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
María del Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Teresa	GARCÍA NIETO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Isabel	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
María	CADILLA BAZ	Coord. Máster en Comunicación Social
Jesús	FLORES VIVAR	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Marina Juan José	SANZ SÁNCHEZ REDONDO NISTAL (Desde abril de 2024)	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Jonattan Hilario	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ BLANCO (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira Eduardo	DÍAZ RUBIO PELÁEZ GARCÍA (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos de Grado
María Luisa	HUMANES HUMANES	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

La **Comisión de Estudios**, la composición de esta y la categoría y/o colectivo al que representaron durante el curso 2023-2024 es la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar Ricardo	COUSIDO GONZÁLEZ JIMENO ARANDA (Desde junio de 2024)	Secretaria Académica
M ^a Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
María del Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Teresa	GARCÍA NIETO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Isabel	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
María	CADILLA BAZ	Coord. Máster en Comunicación Social
Jesús	FLORES VIVAR	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Patricia	NÚÑEZ GÓMEZ	Dra. Dpto. Ciencias de la Comunicación Aplicada
Fernando	PEINADO Y MIGUEL	Dr. Dpto. Periodismo y Comunicación Global
Roberto	GAMONAL ARROYO	Dr. Dpto. Periodismo y Nuevos Medios
Ubaldo Luis Felipe	CUESTA CAMBRA SOLANO SANTOS (Desde noviembre de 2023)	Dr. Dpto. Teorías y Análisis de la Comunicación
Isabel	SERRANO MAILLO	Dra. S. Departamental de Derecho Constitucional
Guadalupe	ARBONA ABASCAL	Dra. S. Departamental de Literaturas Hispánicas y Bibliografía
Dolores	RUBIO GARCÍA	Dra. S. Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global
Ana	FERNÁNDEZ ZUBIETA	Dr. S. Departamental Sociología Aplicada
José Antonio	ALCOCEBA HERNANDO	Dr. S. Departamental de Sociología: Metodología y Teoría
Marina Juan José	SANZ SÁNCHEZ REDONDO NISTAL (Desde abril de 2024)	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Alejandro Luis Gabriel	COSTA ESCUREDO MARTÍNEZ MONTENEGRO (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira Sara	DÍAZ RUBIO DEL PINO LENDINES (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual
Deva Helena	ESCOBEDO GONZÁLEZ CASTELLANO VÁZQUEZ (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos del Grado en Periodismo
Gloria Carmen	SAGRADO VELASCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La organización, composición y funciones del SGIC (Comisión de Calidad y Comisión de Estudios) de la Facultad de Ciencias de la Información se encuentran disponibles en la URL <https://ccinformacion.ucm.es/gobierno>

La Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información funcionan de manera complementaria; en ellas se someten a estudio y consideración todos los asuntos de interés y relevancia para el buen funcionamiento de las titulaciones que en dicha Facultad se imparten. La pluralidad de los miembros de ambas comisiones permite la presencia de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, la escucha atenta a sus necesidades y el trabajo coordinado.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se rige por el Reglamento General aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid el **27 de enero de 2010 y modificado por la misma el 30 de octubre de 2014**. Por su parte, la Comisión de Estudios se rige por el Reglamento aprobado en Junta de Facultad con fecha **14 de febrero de 2013**.

La Comisión de Calidad ha impulsado y organizado la creación de las nuevas titulaciones de la Facultad y se ha

ocupado del seguimiento de los criterios de calidad. Es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Titulaciones y se ocupa de garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Grados, Másteres oficiales y Programas de Doctorado impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa.

FUNCIONES:

- Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)
- Realizar el seguimiento del SGIC de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- Aquellas otras recogidas en el SGIC de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS:

- Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
- Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
- No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

EFFECTOS DE LOS ACUERDOS:

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Reuniones de la Comisión de Calidad, con fecha, asuntos tratados y los acuerdos aprobados

Fecha	Asuntos por tratar	Acuerdos adoptados
21 de septiembre de 2023	Lectura y aprobación del Acta de la Comisión de Calidad de 10 de julio de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 10 de julio de 2023.
	Informes de Seguimiento Especial de Títulos de la Facultad.	Se aprueban por asentimiento los Informes de Seguimiento Especial de Títulos de la Facultad.
	Información y seguimiento de la matriculación de alumnos de nuevo ingreso en las Titulaciones de la Facultad.	Se presenta información sobre la mejora de la ratio profesor/alumno y los desafíos de demanda en Periodismo. Se discute la posibilidad de crear nuevos Grados y Másteres para diversificar la oferta formativa.
	Información sobre Doctorado.	Se informa sobre el proceso de admisión y el número de solicitudes para los Programas de Doctorado, así como la creación de una bolsa de evaluadores externos.
26 de octubre de 2023	Lectura y aprobación del Acta de 21 de septiembre de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 21 de septiembre de 2023 con las modificaciones solicitadas.
	Información y aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones de la Facultad.	Se aprueban las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones de la Facultad. Se discute la necesidad de más apoyo administrativo para la elaboración de las Memorias y la posibilidad de incrementar los Programas de Doctorado para facilitar la carga de trabajo de los Coordinadores.
	Información sobre los Programas de Doctorado.	Se presenta un debate sobre la posibilidad de crear nuevos Programas de Doctorado y la estructura adecuada para ellos, con diferentes opiniones entre los miembros sobre la fragmentación o concentración de los Programas existentes.
7 de marzo de 2024	Lectura y aprobación del Acta de 26 de octubre de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 26 de octubre de 2023.
	Informes de Renovación de la Acreditación del Grado en Periodismo y del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.	Se presenta un informe favorable de la Renovación de la Acreditación de los Grados en Periodismo y Publicidad y RR.PP., y se agradece a los Coordinadores por su trabajo.
	Informes de las Memorias de Seguimiento de las titulaciones de la Facultad.	Se informa sobre los avances hacia la acreditación institucional de la Facultad y la necesidad de colaboración de los Coordinadores.
	Coordinación de las asignaturas interdepartamentales impartidas en las titulaciones de Grado.	Se discuten las quejas sobre la coordinación de asignaturas interdepartamentales.
	Información sobre Títulos Propios.	Se informa sobre un solapamiento entre un título oficial y uno propio y se decide llevar el tema a la Junta de Facultad.
	Información sobre los Programas de Doctorado.	Se informa sobre los Programas de Doctorado y se discute la gestión de los periodos de embargo de las tesis doctorales.
20 de junio de 2024	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Calidad de 7 de marzo de 2024.	Se aprueba el Acta de la Comisión de Calidad celebrada el 7 de marzo de 2024
	Modificaciones de las titulaciones de Grado de la Facultad.	Se informa a la Comisión de Calidad de los últimos cambios realizados en los planes de Estudios de los Grados de la Facultad una vez revisadas las guías docentes y elaborado el documento final para la presentación del Modifica. Se aprueban las propuestas de modificaciones.
	Modificaciones en el Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones.	Se informa de la solicitud de una serie de cambios en el plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones. Se acuerda revisar el apartado de Competencias, Habilidades y Conocimientos del documento Modifica, así como la incorporación de perfiles profesionales nuevos para su posterior aprobación.
	Información sobre quejas, sugerencias y reclamaciones de las titulaciones de la Facultad.	Los Coordinadores y las Coordinadoras de las titulaciones oficiales de la Facultad informan sobre la evolución y resolución de las quejas presentadas por los estudiantes, PDI y PTGAS en sus respectivas titulaciones. Se aprecia una evolución descendente en el número de quejas y una más rápida y eficaz resolución de estas.

Fecha	Asuntos por tratar	Acuerdos adoptados
	Información sobre los Programas de Doctorado.	Se informa de las dificultades burocráticas que supone para los doctorandos el proceso de depósito de tesis así como algunas otras modificaciones introducidas recientemente en los diferentes procesos que afectan a la lectura y defensa de las tesis doctorales.

Como en años anteriores, resulta pertinente incluir las reuniones de la Comisión de Estudios del Centro por adoptarse en el seno de esta alguna medida que afecta a la Calidad y correcto desarrollo del Programa en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. La existencia de ambas comisiones permite abordar las cuestiones referidas a la calidad del Programa, tanto en los aspectos de seguimiento cotidiano, al abordarse puntos específicos, especialmente sobre los criterios tenidos en cuenta en las encuestas de satisfacción.

Al mismo tiempo su coordinación con la Comisión de Estudios complementa la posibilidad de que algunas circunstancias atendidas en la Comisión de Calidad puedan ser resueltas en la Comisión de Estudios, e incorporadas a la estructura de las titulaciones.

Reuniones de la Comisión de Estudios, con fecha, asuntos tratados y los acuerdos aprobados

Fecha	Asuntos por tratar	Acuerdos adoptados
8 de noviembre de 2023	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios de 19 de junio de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 19 de junio de 2023 con los ajustes solicitados.
	Desactivación de asignaturas para el curso 2023-2024.	Se aprueba la desactivación de la asignatura "Periodismo deportivo en el área digital" del Máster en Investigación en Periodismo.
	Adaptación de los Grados al RD 822/2021.	Se confirma la recepción de las Guías Docentes para la adaptación de los Grados al RD 822/2021 y se discuten los detalles sobre la personalización y minuciosidad necesarias en dichas guías.
	Información sobre el Mapa de Titulaciones.	Se discute sobre la necesidad de renovar y diversificar las titulaciones para atraer más estudiantes.
25 de enero de 2024	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios de 8 de noviembre de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 8 de noviembre de 2023.
	Implantación del Bachelor of Arts in European Studies (BAES).	Se informa sobre la implantación del BAES, destacando la necesidad de formalizar el régimen de sustituciones de docentes.
	Aprobación del número de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2024-2025.	Se mantiene el número de alumnos de nuevo ingreso sin cambios respecto al curso anterior.
	Cambio de nombre y activación / desactivación de asignaturas.	Se aprueban los cambios en el nombre de asignaturas y la activación/desactivación de algunas de ellas.
	Cambios sustanciales en el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación.	Se discuten los cambios sustanciales en el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación.
	Nueva normativa para TFGs y TFMs.	Se informa sobre la nueva normativa para TFGs y TFMs elaborada por el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid.
23 de abril de 2024	Cambios en los planes de estudio de los Grados ajustados al RD 822/2021. Información sobre el Mapa de Titulaciones.	Se aprueban cambios en los planes de estudio de los Grados ajustados al RD 822/2021.
	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios de 25 de enero de 2024.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 25 de enero de 2024.
	Activación/Desactivación de asignaturas de Titulaciones.	Se aprueba la desactivación de la asignatura "Problemas Sociales y Comunicación Política" para el curso 2024-2025.
	Fecha de celebración de la Festividad de San Francisco de Sales.	Se aprueba trasladar la Festividad de San Francisco de Sales al 3 de febrero de 2025.
	Calendario de organización docente para el curso 2024-2025.	Se aprueba el calendario de organización docente para el curso 2024-2025, incluyendo un retraso de 15 días en el inicio de los Másteres.
Información sobre los MODIFICA de los Planes de Estudio de Grado.	Se informa sobre los avances en los MODIFICA de los Planes de Estudio de Grado.	

Fecha	Asuntos por tratar	Acuerdos adoptados
24 de junio de 2024	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios de 23 de abril de 2024	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 23 de abril de 2024
	Modificaciones de las titulaciones de Grado de la Facultad.	Se informa de los últimos cambios realizados en las propuestas de Modificación de los Planes de Estudios de los Grados de la Facultad y se aprueban dichas propuestas de modificación una vez explicados y justificados dichos cambios.
	Nueva normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.	Se aprueba la nueva normativa sobre Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster para el Curso 2024-2025.
	Aumento del grado de experimentalidad a nivel 2 para los Grados de Periodismo y Publicidad y RR. Públicas.	Se realizan diferentes propuestas para solicitar el aumento del grado de experimentalidad en los Grados de Periodismo y de Publicidad y de Relaciones Públicas. Tras un debate y diversas participaciones se aprueba la formación de un grupo de trabajo que elabore un informe detallado de ambos Grados para justificar la experimentalidad solicitada.

La Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información funcionan de manera complementaria; en ellas se someten a estudio y consideración todos los asuntos de interés y relevancia para el buen funcionamiento y la mejora de las titulaciones que en dicha Facultad se imparten. La pluralidad de los miembros de ambas comisiones permite la presencia de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, la escucha atenta a sus necesidades y el trabajo coordinado. Y la presencia de los coordinadores de Doctorado como miembros de ambas Comisiones permite trasladar directamente a estos órganos las cuestiones que les afectan, compartir opiniones, discutir aspectos que redunden en una mejora de la calidad de las titulaciones y recoger la información necesaria para la mejora continua del título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se trata de un órgano fundamental para la resolución de dudas y problemas. 2. Periodicidad: el número de reuniones supera ampliamente las establecidas por el reglamento, lo que indica el dinamismo del órgano fundamental del SGIC. 3. La coordinación entre la Comisión de Calidad, de Estudios y la Coordinación del Programa de doctorado es muy útil para compartir las problemáticas diversas que se pueden desarrollar a lo largo del curso. 4. Paridad en líneas de investigación y puestos de relevancia en las comisiones 5. Renovación de sus miembros y compromiso de los suplentes de asistir a las reuniones en ausencia de miembros vocales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los debates mantenidos en el seno de la comisión sobre aspectos determinados del propio proceso de calidad siguen revelando algunos desajustes a la hora de recabar la información para hacer los seguimientos de calidad de manera precisa. 2. Dificultad de encajar todas las agendas sobre todo en periodos docentes.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica es responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos de la titulación, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

La Comisión Académica está constituida por un Presidente de la Comisión y Coordinador del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales (artículo 5.6 de la “Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de Enero (BOE 10/02/2011) que regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid”), y un vocal por cada departamento o sección departamental propuesto por cada una de dichas unidades académicas que cuenten con un mínimo de tres profesores en el Programa.

La totalidad de los miembros de la comisión serán profesores vinculados al Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y, por consiguiente, ostentarán la condición de ‘doctor’, tendrán una amplia experiencia investigadora acreditada a través de la certificación de tramos de investigación, dirección de tesis doctorales aprobadas en los últimos años o amplio historial de publicaciones científicas relevantes. Cada departamento o sección departamental integrada en el Programa seleccionará a su representante de acuerdo con estos criterios.

Una vez constituida la Comisión, el Presidente elegirá de entre sus miembros al Secretario de la Comisión y los

vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión Delegada de tres miembros que, junto con el Presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al Programa (ver punto 3.2 respecto al proceso de admisión y 8.1. B respecto a la estructura de la Comisión Académica).

Las funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas son:

- Asignar un tutor doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad que organiza el Programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
- Asignar un director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
- Evaluar el Plan de investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. La evaluación negativa, cuando se produjera, deberá estar debidamente motivada. El doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Para ello deberá elaborar un nuevo Plan de investigación.
- Evaluar también la previsión de estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales internacionales, cotutelas y menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte de la Facultad de Ciencias de la Información y de los departamentos participantes en el Programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales.

Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, junto con sus suplentes, aparecen en la página web del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrpp/coordinacion-y-comision-academica-del-programa-de-doctorado>

La Comisión ha sufrido una renovación de sus miembros debido a ciertas bajas producidas a lo largo del curso: nombramiento de cargo en Vicerrectorado, nombramiento de nuevo Director de departamento y otros miembros que han sido bajas por diferentes causas. Esta comisión ha sido aprobada por Junta de Facultad el día 2 de octubre de 2024.

Organización de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

- Coordinadora: Dra. María del Mar Marcos Molano
- Coordinadora Adjunta: Dra. Carmen Llorente Barroso

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- Dra. Patricia Núñez Gómez (por Directora de Departamento CCA)
- Dr. Luis Felipe Solano Santos (por Director del Departamento TAC)
- Dr. Jorge Clemente Mediavilla
- Dra. Natalia Abuín

- Dr. Miguel Ángel Chaves Martín
- Dra. Teresa García Nieto
- Dr. José Antonio Jiménez de las Heras (nuevo miembro)
- Dr. David Caldevilla (nuevo miembro)

SUPLENTE

- Dr. Alfonso Puyal (nuevo miembro)
- Dra. Yanna Franco (nuevo miembro)
- Dra. María Dolores Cáceres
- Dra. Paloma Díaz Soloaga
- Dra. Antonia Paz Rebollo (nuevo miembro)
- Dra. José Antonio Alcoceba (nuevo miembro)

Las líneas de investigación de cada miembro se encuentran en la página del Programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/areas-tematicas>

Por su parte, la Coordinadora del doctorado desempeña funciones científicas, académicas y de gestión. Podrá ser auxiliado en esas funciones por la Comisión académica, según se ha determinado en la Memoria de verificación del título y conforme a las disposiciones generales de la UCM y del centro del que depende administrativamente el doctorado. No obstante, la responsabilidad del adecuado desempeño de esas funciones será de la Coordinadora.

La figura del Coordinador/a de Doctorado realizará las siguientes tareas:

- Representante de la titulación a efectos de gestión académica, sin perjuicio de las competencias que los Estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM y los reglamentos de los centros y departamentos reserven a otros cargos unipersonales u órganos colegiados.
- Velará por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos que se integran en el Título. Asimismo, se asegurará de que su nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios del doctorado.
- Velará porque los estudios correspondientes tengan un nivel equiparable a otros estudios similares que existan en universidades españolas o de nuestro entorno político y cultural y porque gocen de prestigio dentro de la comunidad científica nacional e internacional.
- Se responsabilizará del seguimiento académico de la Titulación. Para ello pondrá en marcha y coordinará las acciones que resulten necesarias.
- Será el encargado de liderar, dentro de la titulación, los procesos de acreditación y verificación del Título y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacionales o autonómicas o de los propios órganos internos de la UCM, responsabilizándose de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria.
- Realizará las tareas de gestión académica internas al Programa, así como las tareas externas que puedan resultar necesarias para la adecuada coordinación de las titulaciones dentro del centro al que esté adscrito el Título y, en general, de toda la UCM. En particular, el Coordinador se responsabilizará de que los procedimientos de admisión y acceso de estudiantes al doctorado se desarrollen conforme a lo previsto en la Memoria de verificación del Título, en la normativa general de la UCM y en la normativa del Centro, así como de la gestión de las reclamaciones, quejas y sugerencias que puedan tener lugar por parte de los doctorandos.

Respecto a la composición de la Comisión, todos los miembros deberán ser Doctores. El Coordinador del Programa habrá de tener al menos dos sexenios (el último vivo) y haber dirigido, al menos, tres tesis doctorales. Tras la aprobación el 24 febrero de 2020 del Modifica presentado al Consejo de Universidades, la Comisión la Académica del Programa de Doctorado está integrada por el Coordinador, por los directores de los Departamentos de Ciencias de la Comunicación Aplicada y Teorías y Análisis de la Comunicación, un Secretario y seis miembros del equipo de investigación del Programa, elegidos entre los profesores del mismo,

que tengan un sexenio vivo y hayan dirigido, al menos, una tesis doctoral en los últimos cinco años.

El Coordinador es designado por el Rector de la Universidad a propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Información, de entre los profesores del Programa. En caso de empate en cualquier deliberación interna, decidirá el voto de calidad del Coordinador. En cualquier caso, existirá una Comisión de reclamaciones dependiente del Vicerrectorado con competencias en posgrado.

En su funcionamiento y plazos se ajustará a la normativa general de la Universidad Complutense. La Comisión establecerá cada curso quiénes son los profesores que colaborarán, si fuera el caso, con el Coordinador del programa para hacer la propuesta que se presentará a la aprobación de dicha Comisión.

Respecto al proceso de admisión, este es competencia de la Comisión Académica. Una vez admitido al Programa, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un tutor. En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa deberá asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior. El Programa, a través de su Comisión Académica, fomentará que todos los profesores adscritos al mismo asuman la dirección o codirección de tesis doctorales. Asimismo, fomentará que los profesores del Programa no adscritos en un curso a la dirección de alguna tesis colaboren en la supervisión y seguimiento mediante la asignación de la figura de Tutor. Por su parte, la Comisión Académica fomentará la codirección o supervisión múltiple en los casos de interdisciplinariedad temática y recomendará para ellos la incorporación de un segundo o tercer codirector, de común acuerdo con el director o codirectores iniciales.

La Comisión Académica es responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del Programa, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad de la titulación. Igualmente, la Comisión Académica es responsable de la calidad y actualización del Programa, así como de autorizar la presentación de tesis de cada doctorando del Programa. Es también responsabilidad de la Comisión Académica la aprobación del Compromiso Documental de Supervisión del Doctorado, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el director y el tutor con carácter anual.

La Comisión del Programa **se reúne una vez al mes** (todos los miércoles de la última semana de cada mes) con carácter ordinario, y tantas veces sea necesario en reuniones de trabajo de carácter extraordinario.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
04.10.23	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la admisión al programa del profesor José M. Pozoa quien en la actualidad es colaborador - Información sobre el desarrollo de la 7ª Jornada PhDay y comunicación de los ganadores -Revisión y baremación de los expedientes de los estudiantes que han formalizado preinscripción en el programa para el curso 2023-2024 -Asuntos de trámite 	<ul style="list-style-type: none"> -Desde la Coordinación se ha realizado una primera exploración de los expedientes dejando al margen aquellas que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos. Se detecta que muchos estudiantes no entran en la web del doctorado para acceder a su ingreso. -Desde la coordinación se advierte que el PhDay coincide con un pico de trabajo de la gestión en doctorado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Se decide unánimemente desestimar a aquellos candidatos que no han presentado Boceto de proyecto, tal como indica nuestra página de doctorado como motivo principal de expulsión. Se distribuyen los expedientes restantes entre los miembros de la Comisión para su revisión. - La coordinación pide que se estudie la posibilidad de trasladar el PhDay al mes de junio que ya han acabado las evaluaciones y las clases de los profesores.
08.11.23	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la asignación de tutores a los estudiantes admitidos en la convocatoria ordinaria de 2023-24 - Recurso de alzada interpuesto contra la decisión de no admisión por parte de la Comisión del programa por el alumno Ángel Correa - Aprobación, si procede, de la admisión al programa del profesor 	<ul style="list-style-type: none"> - La comisión indica que la negativa a incorporar en las solicitudes de admisión al programa de avales, retrasa y entorpece la labor de asignación de tutores siendo la comisión quien realiza esta labor en virtud de los bocetos presentados que no siempre ofrecen toda la información sobre la línea de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las coordinadoras informan de que la presentación del programa a los alumnos recién admitidos de manera presencial es una acción muy necesaria porque permite un acercamiento entre los estudiantes, conocimiento de sus líneas de investigación, presentación de los distintos servicios de la facultad... Se pedirá como acción de mejora a este punto la posibilidad de que el personal de biblioteca pueda acudir a esta reunión.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
	<p>Juan Enrique González Valles, del departamento Teorías y Análisis de la Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la presentación del Programa de Doctorado a los estudiantes admitidos en la convocatoria ordinaria de 2023-24: martes 14 de noviembre de 2023 a las 17.30 horas - Información sobre los cursos de formación obligatoria del programa de doctorado - Elección de secretario/a para la Comisión del Programa - Revisión de la composición de la Comisión del Programa - Asuntos de trámite 	<ul style="list-style-type: none"> - Los cursos de formación obligatoria deberían tener mayor presencia en el programa. Dado que son necesariamente presenciales, muchos estudiantes no se matriculan porque no pueden acudir a la facultad. - La comisión del programa está obsoleta debido al gran número de bajas que se han producido a lo largo del curso. - Pasa a formar parte de la comisión el Prof. Solano en sustitución de Prof. Cuesta dado que éste ha sido nombrado VR Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se plantea la necesidad de trabajar en varias reuniones sobre la composición de la comisión estudiando cada línea de trabajo en el programa, viendo los miembros existentes y contactando con otros profesores para conocer su disponibilidad para pertenecer a esta comisión. - La incorporación de nuevos profesores es un dato interesante que estudiar porque, si bien se han dado de baja profesores por jubilación o defunción, están entrando otros profesores que aportan sus líneas de investigación y sus sexenios.
13.12.23	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio del caso de estudiante Rubén Díaz de Greñu. - Información sobre la reunión de las Coordinadoras del programa con el estudiante Guillermo Mejías y sus directores de tesis los profesores Dr. Cuesta y Dr. García. - Revisión de la nueva configuración de la comisión. - Calendario de las próximas reuniones de la comisión (enero-julio) - Asuntos de trámite 	<ul style="list-style-type: none"> - Las coordinadoras informan de que casos como éste deben ser revisados por la comisión pues la tesis ha sido depositada sin el beneplácito de su directora, aunque sí su firma del documento de directora. - Las coordinadoras se reunieron con los directores y llegaron a un acuerdo de cómo avanzar en esta tesis dado que el índice de coincidencias de turnitin es muy elevado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se llega al consenso entre la coordinación del programa y los implicados, se acuerda que el estudiante renueve con una prórroga su estancia en el programa por un año y de ese modo pueda revisar su tesis. -No se llega a acuerdo de la forma de renovar la comisión, se aplaza a la siguiente reunión. - Los miembros de la comisión felicitan a la coordinación por hacer un calendario de reuniones con suficiente antelación (6 meses) para así poder organizar las agendas.
31.01.24	<ul style="list-style-type: none"> - Baja y prórroga de la alumna Carolina Bengoechea - Cambio en la fecha prevista para la reunión de la comisión del mes de marzo. - Actualización de las líneas de investigación y profesores del programa. - Revisión de la configuración de la Comisión del programa - Asuntos de trámite 	<ul style="list-style-type: none"> - Derivado del caso de la alumna Carolina Bengoechea se comprueba que los estudiantes no saben realizar los trámites convenientemente: piden mal las bajas; confunden baja con prórroga. El caso concreto de la alumna es que no ha pedido baja de maternidad y ahora pide prórroga. - Las coordinadoras confirman que la adscripción de los profesores a las líneas de investigación está desfasada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda conceder con carácter retroactivo a Carolina Bengoechea la baja por maternidad, ello implicará que no tendrá que pedir la baja si deposita antes de que cumpla el plazo de baja. - Se acuerda informar a los estudiantes de primer curso, en el encuentro de bienvenida, la diferencia entre baja y prórroga y cómo solicitarlas. -Se acuerda que la coordinación haga un estudio sobre los profesores pertenecientes al programa para ver en qué líneas de investigación quieren estar y de ese modo actualizar la página web.
28.02.24	<ul style="list-style-type: none"> - Elección de Vocal y Suplente para evaluación de Premios Extraordinarios 24 (estudiantes que leyeron su tesis en 2022). - Procedimiento para elegir miembros de la comisión del programa - Asuntos de trámite 	<ul style="list-style-type: none"> - Las coordinadoras llevan un informe detallado tras un escrupuloso estudio en el que se comprueba el desfase de los profesores que configuran el programa dado que algunos se han dado de baja y otros han entrado a formar parte de este. 	<ul style="list-style-type: none"> - En función del informe realizado, la comisión aprueba, a petición de las coordinadoras, que se elabore un formulario de Google para que los profesores puedan anotar cuáles son las líneas que les representan por orden de interés. En el mismo formulario se les preguntará el número de sexenios.
20.03.24	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los cursos propuestos por el programa como Formación obligatoria: Taller de Habilidades comunicativas e IA Generativa aplicada a la generación de imágenes. - Revisión de los trabajos realizados desde la Coordinación para la renovación de la Comisión. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se revisan los trabajos que la coordinación está realizando para la renovación de la comisión. No se detectan problemas, pero sí se pone de manifiesto la dificultad de tomar decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pese a la escasa cantidad de tema que tratar, se mantienen las reuniones de la comisión (una vez al mes) pues, aunque no se tomen decisiones, el diálogo (en ruegos y preguntas) es muy enriquecedor. - Se determina que la comisión es soberana para decidir sobre sus miembros.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
	- Asuntos de trámite		
24.04.24	- Revisión de la propuesta de Actividades Obligatorias de Formación doctoral - Revisión de los trabajos realizados desde la Coordinación para la renovación de la Comisión del programa - Asuntos de trámite	- Se pone de manifiesto la dificultad de realizar cursos de formación obligatoria para los doctorandos: estos deben ser presenciales y muchos estudiantes piden que sean online por dificultades para el desplazamiento.	- La comisión decide por unanimidad mantener la presencialidad de estos cursos de formación obligatoria, se intentará que los horarios estén colgados con suficiente antelación para que los estudiantes puedan organizar sus desplazamientos. - Se acuerda dar la evaluación negativa a la alumna Evelia Arias según informe de su directora y tutora.
29.05.24	-Estudio del caso de la tesis presentada por la alumna Olinda Mamani y dirigida por Teresa Pintado. - Información a la Comisión de la reunión que la Coordinación mantendrá con la alumna Evelia Arias. - Propuesta desde la Coordinación para la renovación de la Comisión del programa - Asuntos de trámite	- Se plantea el caso de la alumna que está dirigida y tutelada en solitario por una profesora colaboradora con el programa, sin sexenio. Ha llegado a Trámite 1 y se discute la manera de proceder pues no está permitido dirigir en el programa sin tener un sexenio o equivalente.	- Las coordinadoras del programa tuvieron reunión presencial con la alumna Evelia Arias donde le explicaron que ante las evaluaciones negativas presentadas por su directora la comisión no podía sino respaldar la decisión de la directora. La estudiante asumió que no había trabajado convenientemente el RAPI debido a circunstancias personales. - Se toma la decisión de contactar con los profesores que han resultado seleccionados tras el proceso puesto en marcha desde la coordinación.
26.06.24	- Información sobre la decisión de la Escuela de Doctorado para la tesis presentada por la alumna Olinda Mamani y dirigida por Teresa Pintado. -Propuesta de renovación de la comisión. - Asuntos de trámite	- Superados las dificultades para elegir a los miembros de la comisión, el trabajo de la coordinación ha resultado exitoso.	- La Escuela de Doctorado apoya la decisión de la comisión del programa en el caso Mamani-Pintado, se acuerda mantener a dicha profesora en exclusiva y continuar con la defensa de la tesis dado que la profesora Pintado tiene un CV brillante. Se le pide no vuelva a incurrir en la misma situación y dirija las tesis en codirección. - Se acuerda la renovación de la comisión que pasará por Junta de Facultad en su próxima reunión y después por Comisión de Doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Las reuniones de la Comisión permiten el debate y la puesta en común de problemas y necesidades por parte de los Coordinadores del Programa, que en muchas ocasiones tienen problemáticas que tienen que ver con la toma de decisiones académicas, pero también con cuestiones más próximas a la gestión. En este sentido, durante todo el curso académico se ha realizado un trabajo intenso por parte de la coordinación para tener una nueva Comisión actualizada y fortalecida para acometer los retos de la gestión del programa.</p> <p>2. Periodicidad de las reuniones: se estableció un calendario de una reunión al mes, salvo julio y agosto durante el curso académico 22-23. Se mantiene esta periodicidad pues se comprueba su eficacia.</p> <p>3. Agilización en la tramitación de expedientes</p> <p>4. Se estrecha la comunicación con OAD lo que revierte en una mayor agilidad en el tratamiento de las necesidades.</p> <p>5. El trabajo de la OAD se ha estabilizado en la figura de una sola persona que resuelve eficazmente el trabajo. Durante este año ha estudiado los procedimientos y resulta una figura esencial para el buen desarrollo del programa</p>	<p>1. Gran volumen de trabajo: La Comisión del Programa estudia, analiza y tramita: bajas y cambios de dedicación. La Comisión del Programa tramita: prórrogas, cambio de director, cambios de títulos, embargos de tesis...</p> <p>2. Gran volumen de trabajo en determinados hitos: preinscripciones, admisión y evaluación de Plan de Investigación y Plan de Actividades y elaboración de las memorias de seguimiento. A modo de ejemplo, en octubre coinciden admisiones (más de 120 expedientes) matriculación y PhDay.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

INDICADORES	Curso autoinforme de renovación de la acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	1º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)	2º curso de seguimiento o 4º curso acreditación (2023-2024)
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	35 14 (mujeres) 21 (hombres)	No disponible	33 15 (mujeres) 18 (hombres)	29 14 (mujeres) 15 (hombres)	19 12 (mujeres) 7 (hombres)
IDUCM-25 N.º de sexenios	60	No disponible	71	64	39
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	No disponible	No disponible	6	14	16

La disminución del número de profesores del Programa responde a una progresiva jubilación de algunos miembros del claustro, pero también a una falta de actualización del Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la UCM, que se utiliza como base de datos para la elaboración de este informe. Durante este curso se está haciendo efectiva la incorporación de nuevos perfiles al Programa que permita aumentar las cifras de número de profesores y cubrir todas las líneas de investigación de la titulación de cara a los próximos cursos.

Con todo, el número de sexenios (IDUCM-25) reportado por el Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) muestra la calidad de los docentes que integran el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Aunque, según los datos, este indicador cayó de los 64 sexenios registrados para el curso 2022-2023 a los 39 contabilizados en el curso 2023-2024, la ratio de sexenios por profesor es muy aproximada a la del curso previo. El número de profesores UCM (IDUCM-24) descendió de los 29 en el curso 2022-2023 a los 19 en el curso 2023-2024, por lo que el cálculo lanza una ratio de 2,05 sexenios por profesor para el curso evaluado. Si bien se estima que no se han integrado algunos sexenios concedidos a docentes con categorías laborales permanentes que forman parte del Programa.

La Comisión Académica ha ido aprobando la incorporación progresiva de profesores que, con vinculación permanente a la UCM, cuentan con una experiencia y calidad investigadoras acreditadas por un sexenio reconocido por la CNEAI. En total, los datos internos de la titulación muestran un total de 66 profesores, todos con, al menos, un sexenio, aunque son varios los que atesoran entre 2 y 3 tramos de investigación. Tales resultados reflejan, consecuentemente, el intenso trabajo y esfuerzo de la Comisión Académica del Programa por rejuvenecer su claustro docente para garantizar sus posibilidades de crecimiento a través un personal académico altamente cualificado. No obstante, es preciso advertir que la falta de precisión en los datos de SIDI hace prever mejores indicadores en cuanto a la calidad del profesorado de esta titulación.

Lamentablemente, SIDI no ofrece datos del IDUCM-35, por lo tanto, solamente se pueden recoger aquellos proyectos de los que se ha informado a las Coordinadoras para hacer esta memoria. En total, se han contabilizado 16 propuestas competitivas y activas, dirigidas por profesores del Programa en el momento de realizar este informe de seguimiento:

1. Estrategias de Innovación en Mitocrítica Cultural (H2019/HUM-5714)
2. Derechos de la Infancia, Adolescencia y Juventud: Habitando Proyectos Activistas con Estudiantes, Docentes y Artistas Contemporáneos (PID2020-117147RA-I00)
3. Gestión de la Comunicación en Startups Lideradas por Mujeres. Estrategias Competitivas para la Diferenciación y la Innovación (PID2022-139037OB-I00-EXT)
4. Cartografía de los Discursos del Odio en España desde la Comunicación: Ámbito Deportivo, Taurino y Político (PID2019-105613GB-C31)
5. Empowering Schools' Action Fostering Teachers' Innovation, Empathy & Support Within the Educational Community – EMPATISE (Erasmus+ 2022-1-IT02-KA220-SCH-000089811)
6. Nutrition and Wellbeing Fact Checking for HE – NUTRIWELLB (Erasmus+ 2022-1-ES01-KA220-HED-000089546)
7. Fotoperiodismo y Transición Española (1975-1982): Fijación y Circulación de Acontecimientos a Través

- de la Prensa Gráfica y su Relectura Memorística (PID2020-113419RB-I00)
8. La Manosfera en las Redes Sociales. Produsage Cultural para Revertir los Estigmas de Género y la Cultura del Odio (PID2022-141877NB-I00, 2022-2026)
 9. Trazabilidad, Transparencia y Acceso a la Información: Estudio y Análisis de las Dinámicas y Tendencias en el Campo (PR27/21-017-2022-2024)
 10. Garantías Institucionales y Regulatorias. Autoridades Electorales y de Supervisión Digital ante Interferencias Narrativas Hostiles, Publicidad Segmentada y Polarización (PID2022-137245OB-I00-I)
 11. Cyberelections – La Ciberseguridad en los Procesos Electorales. Garantías Frente a la Desinformación y Otros Desórdenes Informativos en Plataformas (TED2021-130876B-I00)
 12. Equality, Diversity and Inclusion for Research Enhancement in Bosnia Herzegovina – EDIRE (Ref: 101060145, Horizon Europe)
 13. FITTER_EU - Fair and Inclusive Twin Transitions for a Stronger Social Europe (Ref: 101132546, Horizon-CL2-2023-Transformations-01)
 14. Taking Care of Affective Affordances: Dynamics, Emergence, and Intersubjectivity (UNA4CAREER-2021-ATLAS4000069457)
 15. Cátedra Jean Monnet. European Audiovisual Heritage in Times of Transformation (621102-EPP-1-2020-1-ES-EPPJMO-CHAIR)
 16. The Underground Press During the Greek Civil War (Ref: 101018513, Excellent Science)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Incremento de la presencia femenina en el claustro del Programa, que también se percibe en la Comisión Académica de la titulación. 2. Se incrementa el número de proyectos que están dirigidos por profesores del Programa. 3. Se mantiene la ratio de sexenios del Programa pese al descenso en su número.	1. No tener los datos sobre el número de proyectos de los profesores del Programa en SIDI. 2. No actualizar la base de datos para ofrecer una evaluación más fiable respecto a la calidad docente de la titulación y su rejuvenecimiento para afrontar los retos futuros.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de sugerencias y quejas funciona de modo análogo al resto de titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Información, puesto que se trata de un procedimiento único. Tanto el buzón de quejas y sugerencias como el protocolo establecido por el Centro para su registro y tramitación se encuentran disponibles en el siguiente enlace de la página web del Programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sistema-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>

Sugerencias y quejas: Las sugerencias y quejas van separadas de las reclamaciones. Las primeras, en ningún caso, supondrán la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Ninguna queja o sugerencia se podrá amparar en el anonimato. Las personas que deseen presentarla podrán hacerlo a través a del buzón telemático creado para dicho fin (formulario *online*) y disponible en la propia web de la titulación correspondiente.

Reclamaciones: Las reclamaciones se presentarán también a través del sistema telemático ideado para ello. Las reclamaciones seguirán el procedimiento indicado a continuación en esta misma página y se contestarán en el plazo máximo de tres meses.

El sistema para la recepción y resolución de las quejas y reclamaciones del Programa de Doctorado tiene el siguiente protocolo de actuación:

- Las reclamaciones serán formuladas por el interesado la web por vía telemática. Estarán dirigidas al Decano de la Facultad (presidente de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener sus datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea, así como la petición que se dirige a

la Comisión de Calidad del Centro. Al efecto, se ha habilitado en la web de la Facultad un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/formulario-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones-del-doctorado-en-comunicacion-audiovisual,-publicidad-y-relaciones-publicas>

- La Coordinadora del Programa recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo podrá efectuarse solamente a través de procedimientos electrónicos.
- La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.
- En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde. Igualmente puede contar con la Comisión de Estudios para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.
- En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.
- Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
- Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Programa de Doctorado será el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.
- En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

En cuanto a otro tipo de cuestiones, los doctorandos utilizan el correo institucional del Programa para dirigir sus dudas, problemas o cualquier otra petición que les surja. Se trata de un canal fluido en el que se atienden numerosas consultas, al igual que mediante la cita presencial o telefónica. Todas estas eventualidades son resueltas por parte de la Coordinación del Programa, otras cuestiones que tienen que ver con trámites administrativos son resueltas también desde la Oficina de Apoyo a la Investigación (OAI) y la Oficina de Apoyo a la Docencia (OAD).

En cualquier caso, ante el persistente desconocimiento sobre el buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones por parte de los estudiantes del Programa, las Coordinadoras de esta titulación han decidido presentarlo en las reuniones de bienvenida a los nuevos estudiantes, así como a través del correo electrónico institucional

cuando la petición que se hace por parte de algún doctorando está relacionada con algún aspecto de este tipo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El Programa de doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas ha recibido 1 queja durante el curso académico 2023-2024. Se trataba de una queja que tenía que ver como el registro informático de una estudiante. Aunque la Coordinación no tiene capacidad para resolver este asunto sí se trasladó a la estudiante al órgano pertinente para su resolución. 2. Excelente uso del email oficial del Programa y de las reuniones y tutorías de las Coordinadoras con los estudiantes. A través del correo institucional del Programa o de las Coordinadoras llegan directamente las necesidades de los doctorandos sin necesidad de que tengan que hacer uso de buzón. 3. Atención personalizada a través de la Coordinación del Programa (Coordinadora y Coordinadora Adjunta).	1. Desconocimiento del uso del buzón de quejas y sugerencias (solo 1 petición ha llegado por esta vía). 2. Los estudiantes hacen llegar sus quejas y sugerencias a través del correo electrónico oficial del programa. 3. Los estudiantes utilizan las encuestas de satisfacción docente precisamente para incorporar quejas que podrían haber sido solucionadas por esta vía.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

La siguiente Tabla incluye los indicadores más destacados para la evaluación de la calidad académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Todos estos datos han sido extraídos del Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), por lo que es preciso asumir ciertos errores motivados por una falta de actualización de la que ya hemos informado en los apartados anteriores y que se repite en algunos de los indicadores que se incluyen en esta tabla.

INDICADORES	Curso autoinforme de renovación de la acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	1º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)	2º curso de seguimiento o 4º curso acreditación (2023-2024)
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60	60
IDUCM-2 Número de preinscripciones	151	149	131	113	156
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	100	108	82	69	105
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	43	47	34	20	35
IDUCM-5 N.º de matriculados	225	235	223	180	177
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	28,44%	36,17%	39,46%	41,67%	42,94%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	71,67%	78,33%	56,67%	33,33%	58,33%
IDUCM-8 Tasa de demanda	251,67%	248,33%	218,33%	188,33%	260%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	166,67%	180,00%	136,67%	115,00%	175,00%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	29,33%	28,09%	26,91%	25,00%	24,86%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	59,56%	55,74%	54,71%	56,11%	58,19%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	4,89%	3,40%	3,14%	2,22%	3,95%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	40,00%	36,76%	27,87%	28,85%	23,26%
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	42,86%	44,12%	44,26%	21,15%	18,60%
IDUCM-16 N.º. de tesis	40	6	40	24	16
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	12,50%	33,33%	25,00%	29,17%	18,75%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	20,00%	33,33%	15,00%	16,67%	12,50%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	97,50%	100,00%	95,00%	95,83%	75,00%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	6,25%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	0,00%

INDICADORES	Curso autoinforme de renovación de la acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	1º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)	2º curso de seguimiento o 4º curso acreditación (2023-2024)
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	112	22	162	96	108
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	35	6	35	29	18
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	25	5	24	19	13
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	4	2	12	6	4

Entre las debilidades del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, es importante destacar el bajo porcentaje de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12). Históricamente, ha sido un dato preocupante, aunque la tendencia descendente marcada en años previos se revierte sensiblemente, al registrarse un 3,95% para este ítem en el curso 2023-2024 respecto al 2,22% del curso previo. Este registro podría atender al escaso apoyo a la investigación que existe en España y en la Comunidad de Madrid, especialmente, el que se orienta a las especialidades que abarca el Programa. Tampoco las medidas de difusión de ayudas al estudio de Titulaciones de Doctorado desarrolladas por la Coordinación del Programa y por la Facultad de Ciencias de la Información han logrado los resultados deseados para atraer a candidatos brillantes de España, Europa o Latinoamérica. Por ello, es urgente encontrar soluciones que permitan mejorar la tasa de estudiantes becados en el Programa, al ser un indicador de calidad que marca una importante debilidad en la mencionada titulación.

Además, el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas tampoco registra buenos resultados en el porcentaje de tesis defendidas en formato “Publicaciones” (IDUCM-18), ya que no se ha presentado ninguna en los últimos cinco cursos. La elevada exigencia del Programa en la aceptación de este tipo de tesis doctorales y la escasa tradición en la presentación de este formato de trabajos en Titulaciones de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas tiende a llevar a los Tutores y/o Directores a recomendar a sus estudiantes la realización de tesis en el formato tradicional. Por ello, se planteó una rebaja de las exigencias, aprobada por la Comisión Académica del Programa (13.06.2022) y verificada, posteriormente, por la Fundación para el Conocimiento Madri+d con fecha del 13 de marzo de 2023. Las exigencias actuales siguen respondiendo, sin embargo, a los elevados estándares recogidos en el artículo 10.3 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011), que regula la posibilidad de presentar tesis en formato de publicaciones. De esta forma, se pretende incentivar un formato de tesis que promueve la difusión de resultados científico-académicos en revistas de alto impacto dentro de las especialidades del Programa, lo que fomenta de forma más definitiva la contribución de la tesis a la investigación de calidad reconocida internacionalmente.

Por otra parte, esta Titulación de Doctorado ha presentado grandes debilidades en los indicadores de internacionalización. Durante el curso 2023-2024, se han defendido un 12,50% de tesis doctorales con mención “Internacional” (IDUCM-19). Este porcentaje ha disminuido ligeramente respecto al de los cursos 2021-2022 y 2022-2023, pero ha caído significativa respecto a los de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, siendo el peor dato de los registrados en los últimos cinco años. Sin embargo, el problema histórico que ha mostrado el Programa con el número de tesis doctorales defendidas en cotutela internacional (IDUCM-21), al no lograr tesis en este régimen durante los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, sigue dando síntomas de mejora. Concretamente, para el curso analizado el IDUCM-21 refleja un porcentaje del 6,25%, mejorando el 4,17% registrado para el curso 2022-2023, lo abre una vía de mejora para la internacionalización del Programa respecto al último curso.

Las tesis doctorales defendidas con mención “Industrial” (IDUCM-22) han sido otro reto difícil de satisfacer para el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Aunque los esfuerzos realizados desde la Coordinación del Programa durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022 dieron los primeros resultados positivos en 2022-2023, durante 2023-2024 este indicador vuelve a lanzar un 0% de tesis doctorales defendidas con mención “Industrial”. La importancia que tienen este tipo de Tesis para mostrar la aplicabilidad y transferencia de los resultados de las investigaciones del Programa a la sociedad ha

llevado a la Coordinación a insistir tanto a la Comisión Académica como a los profesores en la importancia de incentivar este tipo de trabajos. Además, la conexión del Programa con algunas actuaciones planteadas en el marco de UNAEuropa potencialmente también permitirán un mayor número de tesis doctorales con este tipo de mención. Por todo ello, se estima que en los próximos cursos este indicador de calidad siga mejorando. A lo largo de los cursos 2022-2023 y 2023-2024, la Comisión Académica del Programa ha aprobado el arranque de tres tesis doctorales con mención "Industrial".

Finalmente, la tasa de abandono (IDUCM-13) debidamente calculada, sigue siendo muy alta para el curso 2023-2024, pero marca claros síntomas de descenso respecto al primer curso 1º curso de seguimiento o curso autoinforme de acreditación (2019-2020), al caer del 40,00% (curso de referencia en SIDI: 2015-2016) al 23,26% (curso de referencia en SIDI: 2019-2020). Se percibe, por tanto, una tendencia descendente en este indicador.

Dentro de las fortalezas del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, destaca su elevada demanda. Así, el IDUCM-8, que refleja la tasa de demanda, registra un 260%, mientras que el IDUCM-2, que recoge el número de preinscripciones, lanza un total de 156. Además, el número de preinscripciones en 1ª opción es de 105 (IDUCM-3), superando significativamente el número de plazas ofertadas por el Programa. Para cada uno de estos indicadores se han alcanzado cifras de récord histórico, ya que se han registrado los mejores datos en los últimos cinco años. De esta manera, se evidencia una elevada demanda por parte de estudiantes procedentes de diferentes puntos geográficos.

También es remarcable que el 58,19% de los estudiantes matriculados procedan de otras universidades (IDUCM-11) y que hasta un 24,86% de ellos sean extranjeros (IDUCM-10). Este último dato no solamente manifiesta el atractivo del Programa a nivel mundial, además, refleja su internacionalización, compensando los cuestionables datos de las tesis doctorales con mención "Internacional" o en régimen de cotutela internacional. Específicamente, el alto porcentaje de estudiantes extranjeros en el Programa podría explicar, en cierta medida, que no se matriculen tesis con mención "Internacional" o en régimen de cotutela internacional, ya que muchos estudiantes están realizando un Doctorado en un país diferente al suyo y, consecuentemente, con carácter internacional para ellos.

Otro parámetro positivo es que el 75,00% de las tesis doctorales defendidas en el curso 2023-2024 han obtenido la calificación "Cum Laude" (IDUCM-20), lo que manifiesta el alto grado de calidad de los trabajos de investigación presentados en el marco del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Aunque este dato ha disminuido respecto a cursos anteriores, sigue siendo un resultado muy satisfactorio.

Todos los datos presentados en la tabla del punto "5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos" deben completarse con algunos de los parámetros resumidos en el apartado "3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO". Concretamente, es particularmente importante el número de sexenios (IDUCM-25), que según el SIDI fue de 64 para el curso 2022-2023 y de 39 para el curso 2023-2024. El descenso que ha sufrido este indicador en el último de los cursos analizados responde, principalmente, a una desactualización de los datos registrados en la fuente de referencia utilizada para hacer este informe. Como se ha explicado anteriormente, la Comisión Académica, ha aprobado la incorporación de profesores jóvenes con una capacidad investigadora acreditada, de manera que el Programa cuenta con 66 docentes, todos ellos con, al menos, un sexenio de investigación. Estos datos manifiestan el rejuvenecimiento del claustro docente y las posibilidades de crecimiento del Programa a través de su personal académico.

Como ya se advertía en el informe del curso pasado (2022-2023) es preciso señalar que para la realización de las memorias de seguimiento posteriores y, especialmente, para el proceso de la próxima evaluación por parte de la agencia externa correspondiente se subsanen los errores que presentan los datos extraídos de SIDI y referidos particularmente al curso 2020-2021 para los indicadores IDUCM-16, IDUCM-17, IDUCM-19 y IDUCM-20. Estos errores en los datos de uno de los cursos impiden un estudio diacrónico fiable y riguroso. También es imprescindible que se actualicen los datos relacionados con la calidad del profesorado y que se tengan a tiempo algunos parámetros de los que no se han dispuesto para hacer esta memoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Renovación y rejuvenecimiento del profesorado del Programa, lo que ha permitido paliar los efectos adversos de las lamentables bajas sufridas y asegura el crecimiento y las posibilidades futuras de este Programa de Doctorado (IDUCM-24; IDUCM-25).</p> <p>2. Elevado número de estudiantes extranjeros (IDUCM-11), que refleja la internacionalización del Programa y compensan los cuestionables datos en lo que respecta a la defensa de tesis doctorales con mención "Internacional" (IDUCM-19) o en cotutela internacional (IDUCM-21).</p> <p>3. Significativa tasa de demanda (IDUCM-8), con un número de preinscripciones (IDUCM-2) que duplica la capacidad del Programa y con un total de solicitudes como 1ª opción (IDUCM-3) muy por encima del número de plazas ofertadas.</p> <p>4. Diversidad de estudiantes en cuanto a su procedencia, ya que más de la mitad proceden un centro distinto al de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) (IDUCM-11).</p> <p>5. Alta calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa, ya que el 75% alcanzan la máxima calificación, sobresaliente "Cum Laude" (IDUCM-20).</p>	<p>1. Una de las mayores debilidades del Programa está relacionada con el bajo porcentaje de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12). Es urgente buscar soluciones que logren incrementar el número de estudiantes brillantes a través de la financiación de sus estudios de Doctorado. Cualquier medida es complicada porque también depende de los recursos destinados a la investigación en el área de la Comunicación Audiovisual, la Publicidad y la Relaciones Públicas.</p> <p>2. Aunque el porcentaje de tesis defendidas en cotutela internacional (IDUCM-21) ha mejorado, es otro de los indicadores que debería mejorar, como el número de tesis con mención "Internacional" (IDUCM-19). El alto porcentaje de estudiantes extranjeros puede explicar, en parte, el escaso número de tesis en régimen de cotutela y/o con menciones internacionales.</p> <p>3. Otro de los desafíos del Programa es mejorar el porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial" (IDUCM-22). A pesar de que es un parámetro empezó a mostrar síntomas de crecimiento en 2022-2023, durante el curso evaluado se ha desplomado, aunque la Comisión Académica del Programa está trabajando por mejorarlo.</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La siguiente tabla muestra la satisfacción global de los Doctorandos, los Egresados y el Personal Docente e Investigador (PDI) con el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

INDICADORES	Curso autoinforme de renovación de la acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	1º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)	2º curso de seguimiento o 4º curso acreditación (2023-2024)
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,23	8,00	7,60	8,00	7,80
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,50	7,80	7,20	5,70	8,70
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,80	7,60	8,00	7,70	8,70

Uno de los problemas que se repiten cada curso con las encuestas de satisfacción del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas es la baja participación por parte de todos los colectivos implicados.

Las encuestas de valoración de los estudiantes del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas siguen demostrando una elevada satisfacción con la titulación (IDUCM-26). Así, en para el curso 2023-2024, la valoración media global de la titulación por parte de los estudiantes alcanza el 7,80, lo que supone un incremento de 0,57 puntos respecto al 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020) y se mantiene prácticamente en la misma puntuación que el curso anterior (2022-2023). Los estudiantes del curso 2023-2024 recalcan los criterios de admisión, la oportunidad de los tutores y directores y el perfil de los profesores del Programa como los puntos más fuertes de la titulación. Entre las debilidades señalan el equipamiento y las infraestructuras, así como la accesibilidad de la información. Aunque solamente el 9,8% de los doctorandos han completado la encuesta, se tiene que poner especial atención a las debilidades que deben mejorarse para responder a las exigencias de calidad con eficacia.

En 2023-2024 se ha conseguido el mejor registro en el indicador de la satisfacción de los egresados con el Programa de Doctorado (IDUCM-27), al alcanzar un 8,70. De esta manera, se remonta de manera relevante el dato obtenido para este parámetro durante el curso 2022-2023. Aunque solamente han participado el 12% de los egresados del Programa en las encuestas, se evidencia su plena satisfacción con la labor de sus directores

y tutores.

Por su parte, la valoración de los profesores sube al 8,70 en el curso 2022-2023. Han participado hasta 23 docentes del Programa para destacar la labor de las Coordinadoras y el trabajo desempeñado. En cuanto a las debilidades que señalan, se apunta la excesiva carga de trabajo. A nivel cualitativo, se insiste en la falta de reconocimiento de la labor de los tutores y los directores de tesis doctorales, en el exceso de burocracia y en las debilidades de la aplicación RAPI para la gestión académica. Todas estas debilidades trascienden a las posibilidades que tiene la Coordinación del Programa y su Comisión Académica, por lo que deberían tenerse en cuenta desde los Vicerrectorados competentes: Ordenación Académica, Calidad y Estudios.

Es imprescindible tener en cuenta el problema que existe con la baja participación de los diferentes perfiles en las encuestas de valoración del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas por parte de los Doctorandos, lo que no permite considerar el nivel de satisfacción reportado. Los desvirtuados resultados de las encuestas de valoración de esta titulación, por tanto, dificultan tener una visión completa respecto a evaluaciones objetivas de los diferentes ítems analizados por parte de los diferentes públicos involucrados.

En el caso del Agente externo de Calidad, esta encuesta es de gran importancia dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones de la UCM, ya que permite conocer la opinión de los actores externos que participan en el desarrollo de los títulos oficiales. Los Agentes Externos son considerados un elemento fundamental para la calidad y mejora continua de las titulaciones debido a su perspectiva imparcial y su experiencia profesional fuera del ámbito universitario. Por ello, la universidad realiza anualmente esta encuesta para recopilar información valiosa sobre la percepción de estos agentes acerca de su labor en las Comisiones de Calidad, con el fin de identificar fortalezas y áreas de mejora.

En la encuesta, se pide al Agente Externo que valore su grado de satisfacción en varios aspectos relacionados con su participación en las Comisiones de Calidad, utilizando una escala de 0 a 10, donde 0 representa el nivel más bajo de satisfacción y 10 el más alto. El primer aspecto evaluado es la "Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad", que abarca la convocatoria, el funcionamiento y el procedimiento de toma de decisiones. Este aspecto recibió una valoración de 9 sobre 10, lo que indica un alto grado de satisfacción con la forma en que se organiza y gestiona el trabajo dentro de la Comisión. El segundo aspecto evaluado es la "Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación". Esta pregunta busca medir cuán involucrados se sienten los agentes externos en los procesos de toma de decisiones importantes que influyen en el desarrollo de los programas académicos. Este aspecto también obtuvo una valoración de 9 sobre 10, reflejando que el agente externo se siente considerablemente incluido en estos procesos y considera que su participación es valorada y significativa. El tercer aspecto es el "Desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo". Este apartado está enfocado en la percepción de los agentes sobre cómo se están desarrollando y evolucionando los títulos en los que están involucrados. Aquí, nuevamente, la puntuación registrada es de 9 sobre 10, lo que sugiere que el encuestado tiene una visión positiva sobre la dirección y los cambios implementados en los programas académicos. Finalmente, se evalúa la "Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad". Esta pregunta proporciona una valoración general de la experiencia del agente externo como miembro de la Comisión. La calificación es de 9 sobre 10, lo que indica un alto nivel de satisfacción global con su participación en las actividades de la Comisión de Calidad.

En conclusión, las valoraciones otorgadas por el Agente Externo en todos los aspectos de la encuesta muestran una satisfacción constante y elevada, con una puntuación de 9 sobre 10 en todos los apartados. Esto refleja que el agente externo de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información percibe positivamente la metodología de trabajo, la inclusión en la toma de decisiones, la evolución de los títulos en los que participan y su experiencia general en la Comisión. Este alto nivel de satisfacción sugiere que las Comisiones de Calidad están cumpliendo de manera efectiva con sus objetivos de garantizar la calidad y mejora continua de las titulaciones, a la vez que valoran y aprovechan las aportaciones de los agentes externos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Muy buena valoración del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas por parte de los estudiantes (IDUCM-26), tanto para el curso 2023-2024 como para el histórico registrado en este indicador durante los últimos cinco años académicos.</p> <p>2. Elevado nivel de satisfacción del PDI respecto al Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas por parte de los Doctorandos (IDUCM-28), tanto durante el curso 2023-2024 como para todos los demás cursos académicos registrados en este indicador.</p> <p>3. Remontada del nivel de satisfacción de los egresados respecto al Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas (IDUCM-27).</p>	<p>1. La debilidad más importante de las encuestas de satisfacción del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas está relacionada con la baja participación. Por ello, es necesario seguir implementado medidas que motiven la participación de los diferentes colectivos.</p> <p>2. Muchos de los aspectos que atesoran bajas puntuaciones requieren políticas y recursos que no dependen directamente ni de la Comisión Académica del Programa ni de sus Coordinadoras ni del Vicedecanato de Calidad de la Facultad. En este sentido, se apela a los Vicerrectorados competentes para que tomen medidas respecto a la necesidad de recursos, el exceso de burocracia o la implementación de aplicaciones más eficientes.</p>

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Lamentablemente, ni el Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) ni la Oficina de Encuestas de la UCM registra ni la tasa de inserción laboral (IDUCM-30) ni la tasa de adecuación de la inserción laboral (IDUCM-31).

INDICADORES	Curso autoinforme de renovación de la acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	1º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)	2º curso de seguimiento o 4º curso acreditación (2023-2024)
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos	No hay datos

La dificultad del seguimiento de los egresados reside en el reto para contactar con personas que, en numerosas ocasiones, ya no forman parte de la comunidad complutense.

A la espera del diseño y la implementación de procedimientos que, desde la Oficina de Calidad de la UCM, permitan una mayor participación de los egresados en los procesos de mejora de la calidad del Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, se han empezado a implementar algunas de las medidas propuestas por su Comisión Académica en su reunión del 23/06/2023:

- Llegar a los egresados a través de sus tutores y/o directores, con los que suelen mantener relación: Se solicitó a los profesores del Programa que facilitaran información sobre el desempeño académico, las publicaciones, la participación en proyectos y la inserción laboral de los Doctores a los que tutelaron y/o dirigieron durante su permanencia en el Programa hasta que defendieron su tesis doctoral.
- Buscar apoyo en becarios predoctorales (especialmente FPU) de los dos Departamentos directamente implicados en el Programa, el de Ciencias de la Comunicación Aplicada (CAP) y el de Teorías y Análisis de la Comunicación (TAC): Se contactó con jóvenes profesores de los mencionados Departamentos que habían cursado el Programa recientemente, especialmente con los que habían obtenido becas de carácter competitivo y se habían involucrado especialmente con sus estudios y las dinámicas de la titulación. De este modo, se pudieron conocer los logros conseguidos por algunos de sus compañeros ya Doctores, con quienes mantenían cierta relación académica.

Estas medidas están en sintonía con algunas de las políticas que se apuntaban en el punto “7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria” de la *Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Curso 2021-2022 (RUCT 5600622)*. Concretamente, con las siguientes acciones:

- Realización de encuestas y entrevistas a egresados a través de un canal de comunicación con ellos.
- Información de profesores del Programa a través de un cuestionario anual que respondan con los datos que tengan sobre las contribuciones científicas de sus egresados.

Como ya se manifestó en el informe de evaluación interna del Programa, correspondiente al curso anterior (2022-2023), estas actuaciones buscan sentar los pilares para formar una escuela de egresados del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas que permita conseguir de forma ágil y eficiente información sobre este colectivo de interés.

El potencial de esta propuesta reside, además, en su capacidad para generar comunidad académica entre los doctorandos y los egresados, lo que podría dar lugar a procesos de mentorización y relaciones entre jóvenes investigadores. De esta forma, se van realizando actuaciones que trabajan en lo que se apuntaba en el punto “6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título” y que ya se detallaban en la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Curso 2021-2022 (RUCT 5600622) (p. 24). Sin embargo, consideramos, tal y como se señalaba en este documento, es preciso que la Escuela de Doctorado sea la gran impulsora de esta comunidad a nivel global, ya que los Programas trabajan específicamente con sus egresados.

En la implementación de algunas de las medidas apuntadas, concretamente, en la que respecta a la comunicación con los egresados bien a través de sus tutores y/o directores bien por medio de antiguos compañeros del Programa, se han constado éxitos puntuales de algunos antiguos estudiantes que han ganado plazas y/o han formado parte de proyectos de investigación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Los escasos datos a los que se han tenido acceso demuestran las posibilidades docentes e investigadores en universidades de diferentes lugares de España y de otros países a las que da acceso un Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).	1. La Universidad Complutense de Madrid y la Escuela de Doctorado necesitan un sistema para la medición de los indicadores relacionados con tasa de inserción laboral (IDUCM-30) y de la tasa de adecuación de la inserción laboral (IDUCM-31).

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La siguiente tabla registra los indicadores de movilidad del Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

INDICADORES	Curso autoinforme de renovación de la acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	1º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)	2º curso de seguimiento o 4º curso acreditación (2023-2024)
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	12,38%	10,29%	11,48%	7,69%	6,98%
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	9,50	7,80	8,50	9,00	10,00

Según se observa, la tasa de movilidad (IDUCM-15) es preocupantemente baja, especialmente, durante los dos últimos cursos recogidos en este informe (2022-2023 y 2023-2024). De hecho, para el curso evaluado, se registra el porcentaje más bajo para el IDUCM-15 de los últimos cinco años con un 6,98%. Una de las posibles explicaciones podría estar relacionada con el elevado porcentaje de estudiantes extranjeros (IDUCM-10) en el Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas. Hasta un 24,86% de los estudiantes matriculados en el curso 2023-2024 son extranjeros. Aunque se trata de la tasa de estudiantes internacionales más baja en los cinco cursos a los que se refiere este informe, tal y como muestra la tabla del punto “5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos”, sigue siendo un porcentaje significativo. Estos estudiantes extranjeros en España están realizando estudios en un país diferente al suyo, por lo que es comprensible que no sientan la necesidad de completar su formación con una estancia en otro país ni en otra universidad. Pese a ello, se están haciendo esfuerzos para difundir entre los profesores del Programa la importancia de las movilidades, especialmente, en centros de investigación internacionales, con el objetivo de que los doctorandos mejoren sus conocimientos y sus proyectos. Por otro lado, el escaso porcentaje de matrículas subvencionadas por becas (IDUCM-12) que también se analiza en el apartado “5.1.- Indicadores

académicos y análisis de estos” tampoco motiva las movilidades, cuyos costes debe sufragar el propio estudiante.

A pesar del escaso porcentaje de movilidades dentro del Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, los doctorandos que las realizan muestran un elevado grado de satisfacción con su estancia en otra universidad o centro de investigación (IDUCM-29). De ahí, la necesidad de incentivar este tipo de actividades entre los estudiantes de la titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El elevado nivel de satisfacción de los estudiantes con las movilidades internacionales cuando las realizan (IDUCM-29), lo que demuestra la utilidad que tienen para completar su formación y mejorar sus trabajos de investigación. 2. El alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el Programa (IDUCM-10), lo que, en cierta medida, podría explicar el bajo número de movilidades internacionales.	1. El mejorable porcentaje de movilidades por parte de los estudiantes del Programa (IDUCM-15). 2. La falta de motivación de los estudiantes extranjeros por realizar una movilidad cuando ya se encuentran fuera de su país. 3. Los escasos recursos dirigidos a la movilidad de los estudiantes del Programa, quienes, mayoritariamente, deben costear sus estancias sin contar con apoyos económico.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se iniciaron acciones necesarias para dar respuesta a la única recomendación realizada por la Oficina de Calidad de la UCM en su *Informe de seguimiento curso 2022-23. RUCT-5600622 - Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas*. La valoración registrada en este documento para el ítem “1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante” fue “CUMPLE PARCIALMENTE”; al respecto, se recomendó “publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría: Sistema de Garantía de Calidad” en relación con la “información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, la inserción laboral”.

Tal y como se expuso en la alegación formulada como respuesta al mencionado informe, para poder atender con diligencia y eficacia a la recomendación de publicar los datos que se solicitan, en la página web del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, es necesario que la Universidad Complutense de Madrid (UCM) se involucre en la obtención de tales resultados.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados llegan al equipo de Coordinación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas a través del Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información. Consecuentemente, desde el

Vicerrectorado de Calidad y la Escuela de Doctorado sería conveniente implementar un sistema que permita a los Coordinadores de los Programas de Doctorado acceder a los resultados de estas encuestas y poder exportarlos en un formato que pueda publicarse en el portal de Calidad de la web de tales titulaciones.

Por otra parte, los datos de inserción laboral no se incluyen en tales encuestas y son especialmente difíciles de conseguir por parte de los Programas. El mayor problema que plantea el seguimiento de los egresados reside en la dificultad para contactar con personas que, en numerosas ocasiones, ya no forman parte de la comunidad complutense. Contactarles a través del mail es tarea compleja si, una vez leída la tesis, pierden el correo .ucm con el que se han estado comunicando durante todo el proceso.

Si bien, desde la Coordinación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas se han planteado y comenzado a implementar algunas medidas para lograr esta información, a la espera de procedimientos que, desde la Oficina de Calidad de la UCM, permitan una mayor participación de los egresados en los procesos de mejora de la calidad del este título. La Comisión Académica del Programa propuso en su reunión del 23/06/2023 una batería de medidas para poder llegar a los egresados del Programa Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, de las cuales se han puesto en marcha las siguientes:

- Llegar a los egresados a través de sus tutores y/o directores, con los que suelen mantener relación: Se solicitó a los profesores del Programa que facilitaran información sobre el desempeño académico, las publicaciones, la participación en proyectos y la inserción laboral de los Doctores a los que tutelaron y/o dirigieron durante su permanencia en el Programa hasta que defendieron su tesis doctoral.
- Buscar apoyo en becarios predoctorales (especialmente FPU) de los dos Departamentos directamente implicados en el Programa, el de Ciencias de la Comunicación Aplicada (CAP) y el de Teorías y Análisis de la Comunicación (TAC): Se contactó con jóvenes profesores de los mencionados Departamentos que habían cursado el Programa recientemente, especialmente con los que habían obtenido becas de carácter competitivo y se habían involucrado especialmente con sus estudios y las dinámicas de la titulación. De este modo, se pudieron conocer los logros conseguidos por algunos de sus compañeros ya Doctores, con quienes mantenían cierta relación académica.

Sin embargo, los datos recabados son escasos y poco fiables, ya que no tienen el respaldo institucional de la UCM, algo que exigirán los organismos de evaluación externa. Con todo, estas actuaciones pretenden sentar los pilares para formar una escuela de egresados del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas que permita conseguir de forma ágil y eficiente información sobre este colectivo de interés. El potencial de esta propuesta reside, además, en su capacidad para generar comunidad académica entre los doctorandos y los egresados, lo que podría dar lugar a procesos de mentorización y relaciones entre jóvenes investigadores. Sin embargo, es preciso que la Escuela de Doctorado sea la gran impulsora de esta comunidad a nivel global, ya que los Programas trabajan específicamente con sus egresados.

Como se ha apuntado, la falta de recursos y de un sistema institucionalizado hace peligrar estos esfuerzos. Uno de los grandes inconvenientes que se han detectado es que no existe apoyo ni por parte de la Escuela de Doctorado ni de los Vicerrectorados implicados, ya que no se han desarrollado planes que impulsen una institucionalización de las herramientas para recabar estos datos. De hecho, algunos de las propuestas implementadas por anteriores Coordinadores del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas no se han considerado como fiables para la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Consecuentemente, es imprescindible tener un apoyo estructural, técnico e institucional por parte de la Oficina de Calidad y la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) para poder obtener los datos requeridos en los términos que exigen los organismos de evaluación. Solamente de este modo, se pueden publicar y difundir resultados verdaderamente fiables y robustos. De otra forma, cualquier esfuerzo por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y de su equipo de Coordinación será inútil.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas ha implementado una serie de mejoras gracias a la Comisión Académica del programa y a las medidas adoptadas en el último curso académico. Uno de los principales avances ha sido la mejora en la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), donde se ajustaron las agendas de las coordinadoras, lo que permitió una mayor asistencia a las reuniones y una mejor organización, logrando así su completa ejecución en el curso 2023-24. Asimismo, en cuanto a la organización y funcionamiento de la Comisión Académica, se ha avanzado en la distribución de tareas para paliar el gran volumen de trabajo que recae sobre la Coordinación. Sin embargo, esta mejora aún se encuentra en proceso de ejecución.

Otro logro significativo ha sido el establecimiento de medidas para fomentar la participación en encuestas de satisfacción por parte de estudiantes, PAS y profesores. Aunque se han tomado acciones para promover el uso de estas encuestas, el proceso aún está en curso. Del mismo modo, se ha puesto en marcha un sistema para mejorar los indicadores de resultados, con el objetivo de aumentar la concesión de becas y proporcionar una mejor información sobre los procesos de cotutela y movilidad internacional. Aunque se han iniciado acciones como cursos de formación para conocer mejor estos procesos, su implementación total sigue en proceso.

En relación con el personal académico, aún está pendiente la validación de los datos sobre el número de proyectos de los profesores, que fue recopilada a través de sistemas alternativos debido a la ausencia de datos en el sistema SIDI. El sistema de quejas y sugerencias también está en vías de mejora, con esfuerzos orientados a fomentar el uso del buzón de quejas, aunque hasta ahora los estudiantes han preferido usar el correo del programa. Asimismo, persisten los esfuerzos para recopilar datos sobre la inserción laboral de los egresados, una tarea que ha sido iniciada pero que aún requiere validación.

A pesar de los avances, varios aspectos siguen sin resolverse por completo. La movilidad de los estudiantes es uno de los puntos más críticos, ya que la escasez de recursos y la falta de motivación han limitado las oportunidades de movilidad. Aunque se han planteado medidas como la ampliación de becas, aún no se ha logrado establecer un sistema de financiamiento adecuado para estancias largas de investigación, lo que ha retrasado la ejecución de esta mejora. Finalmente, las recomendaciones derivadas de los informes de verificación y seguimiento de la acreditación están en vías de implementación, especialmente en lo referente a la creación de un equipo de trabajo para abordar los datos de inserción laboral, aunque algunas acciones ya han sido ejecutadas parcialmente.

En resumen, las mejoras impulsadas por la Comisión Académica y las medidas adoptadas en el último curso académico han permitido avances en la organización interna, la participación en encuestas y la recolección de datos. Sin embargo, persisten desafíos en la movilidad estudiantil, la recopilación de datos sobre inserción laboral y la validación de información clave, los cuales se espera abordar en los próximos ciclos académicos.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Se han realizado las mejoras y las recomendaciones solicitadas al Programa, en la medida de las posibilidades existentes; así, desde la Coordinación del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha solicitado a los tutores y directores información sobre sus egresados para recabar datos sobre su inserción laboral y su trayectoria científico-académica. 	<p>1. Se han recabado datos interesantes sobre la trayectoria académica de algunos egresados a través de sus tutores, directores o compañeros de los Departamentos CAP y el TAC, pero son insuficientes y carecen de la fiabilidad que las agencias de evaluación exigen. Por ello, es necesario que desde la UCM se</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Se ha buscado apoyo tanto en becarios predoctorales como en nuevas incorporaciones docentes a los Departamentos CAP y TAC que cursaron el doctorado para conseguir información de sus compañeros del Programa ya egresados.	<p>obtengan los datos de inserción laboral representativos y robustos.</p> <p>2. No existe un equipo de trabajo que pueda solucionar esta falta de información a nivel local.</p>

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

Como ya se explicó en la Memoria anual de seguimiento del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas del Curso 2022-23, se han efectuado los cambios recomendados en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Programa. Además de seguir las sugerencias de este documento, aprobado el 1 de febrero de 2022 por el Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación para el Conocimiento Madri+D, se ha atendido a las indicaciones dadas en el Plan de Mejora del Título, también validado por la Fundación para el Conocimiento Madri+D y presentado tras la discusión y el análisis de la solicitud de una modificación menor y no sustancial del título referido. De esta manera, el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Complutense de Madrid que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Información ha atendido a todos los cambios, recomendaciones y sugerencias y ha actualizado diferentes aspectos menores expuestos en la memoria de verificación, modificada con efectos del 24/02/2020.

Hubo que atender a una recomendación de «motivación necesaria» —CRITERIO 3. A/—, y se llevó a cabo una modificación de un tipo de cargo de la Comisión Académica, y otros cambios menores. Así, se propusieron una serie de cambios que se resumen a continuación:

CRITERIO	SOLICITUD Y RESPUESTA
3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD	<p>A/ Se da respuesta a la recomendación de «motivación necesaria», indicada por la Fundación para el Conocimiento Madri+D y relativa a la eliminación de referencias al aval previo de un profesor del Programa para poder acceder a él.</p> <p>B/ Se cambio del término «Secretario/a del Programa» por el de «Coordinador/a Adjunto/a».</p>
4. ACTIVIDADES FORMATIVAS	<p>A/ Se cambia «escribir un artículo» por «aceptación de un artículo o de un capítulo de libro».</p> <p>B/ Se cambia «Secretario/a del Programa» por «Coordinador/a Adjunto/a».</p> <p>C/ Se describen las actividades obligatorias desde el curso académico 2019-2020.</p>
5. ORGANIZACIÓN	<p>A/ Se reemplaza la figura del Secretario de la Comisión Académica por la del Coordinador/a Adjunto/a.</p> <p>B/ Se menciona la entrega por RAPI2 del plan de investigación de primero.</p>
8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	<p>A/ Se modifica «Secretario/a del Programa» por «Coordinador/a Adjunto/a».</p>

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> - Periodicidad en las reuniones y mejor coordinación - Acción coordinada de ambas comisiones - Órgano fundamental para la resolución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de funcionamiento del SGIC bien planteado desde el Decanato la Facultad de Ciencias de la Información 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la paridad como una de las líneas claves del funcionamiento del SGIC
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales - Nueva comisión actualizada y fortalecida - Paridad en los puestos de gestión con cierta predominancia femenina (mujeres – 7 hombres) - Agilización en la gestión gracias a la relación estrecha con la Oficina de Apoyo a la Docencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad frecuente y toma de decisiones eficaz - Comunicación fluida con OAD para mayor rapidez en la gestión burocrática: (bajas, prórrogas) y demás necesidades planteadas por los doctorandos 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la periodicidad de las reuniones - Obligación de los miembros suplentes de la comisión a asistir a las reuniones en ausencia del miembro vocal - Establecer reuniones semanales con OAD y Secretaría de Posgrado
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> - Se incrementa la presencia femenina en el claustro del Programa - Se incrementa el número de proyectos de investigación dirigidos por profesores del Programa - Rejuvenecimiento del claustro docente con trayectoria investigadora acreditada (sexenios) 	<ul style="list-style-type: none"> - Se percibe una tendencia creciente en el número de proyectos de investigación, aunque que el dato proceda de fuentes no institucionales - Se observa un rejuvenecimiento del cuerpo de profesores del Programa, aunque los datos de SIDI no recogen las nuevas incorporaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Animar a los profesores a presentarse a las convocatorias de sexenios y proyectos competitivos - Conseguir que el dato de número de proyectos proceda de la institución - Motivar a que la UCM actualice los datos sobre las plantillas docentes de los Programas y sus sexenios
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> - Atención personalizada a través del correo del Programa - Práctica inexistencia de reclamaciones y quejas (solo 1 durante este curso académico). 	<ul style="list-style-type: none"> - No se usa el buzón porque el correo instituciones es más eficaz. Por lo general, las escasas sugerencias planteadas por los estudiantes son llevadas a reunión de Comisión para su estudio y, en su caso, incorporación 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del sistema. - Información sobre la existencia del buzón a docentes y a estudiantes en la reunión de bienvenida
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación y rejuvenecimiento del profesorado con cualificación investigadora certificada (sexenios) - Internacionalización del Programa a través de un elevado porcentaje de estudiantes extranjeros - Diversidad de estudiantes procedentes de instituciones distintas a la UCM - Elevada tasa de demanda del Programa - Alta calidad de las tesis doctorales defendidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado joven, dinámico y bien cualificado - Bajo porcentaje de cotutelas internacionales y de tesis con mención “Internacional”, que se compensa con el elevado porcentaje de estudiantes extranjeros - Éxito del Programa por la demanda que suscita y oportunidad que atesora - El 75% de las tesis defendidas alcanzan la calificación “Cum Laude” 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión cuidadosa de las tesis, para que se presenten a su lectura en su mejor forma y se pueda mantener un elevado número de ellas con la máxima calificación - Promocionar información sobre estancias y moviidades internacionales - Recomendar usar las estancias Erasmus+ salientes y entrantes para actividades docentes relacionadas con el Programa
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> - Elevada valoración del Programa por parte de doctorandos - Muy buena valoración del Programa por parte de los egresados - Alto nivel de satisfacción del Programa por parte del PDI 	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo fluido con los estudiantes del Programa para resolver dudas administrativas y de gestión - Información de egresados a través de sus tutores y/o directores - Contacto con los profesores del Programa para darles soporte en la gestión de las actividades docentes y las tesis que tutelan y/o dirigen 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la atención personalizada y la respuesta rápida a las cuestiones de cada uno de los doctorandos - Procurar recabar información y retomar contacto con los egresados - Continuar la conversación fluida con los profesores del Programa para ayudarles en su labor de tutela y/o dirección de tesis
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> - No se disponen de datos recabados institucionalmente 	<ul style="list-style-type: none"> - No se disponen de datos fiables y representativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Se están implementando acciones, pero no tienen el soporte institucional, por lo que su valor es cuestionable
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Elevada satisfacción de los estudiantes con la movilidad en otros países 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las investigaciones de las tesis, completa la formación de los doctorandos y estrecha lazos entre instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendar realizar estancias y defender tesis en régimen de cotutela internacional o con mención “Internacional”
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> - Se han realizado las mejoras y recomendaciones - Se ha pedido información sobre egresados a los directores 	<ul style="list-style-type: none"> - Buen trabajo realizado por la Coordinación del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a las recomendaciones dadas por la agencia y por la Oficina de Calidad de la UCM

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A lo largo de esta memoria de seguimiento para el curso 2023-2024 se ha planteado cómo desde la Coordinación del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas se han atendido las debilidades indicadas desde el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) y aquellas que se han podido detectar gracias a los mecanismos de control, seguimiento y autoevaluación del título. Esto ha permitido dar respuesta a las peticiones de la agencia externa y realizar las memorias de seguimiento solicitadas por el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

En varios de los puntos que componen esta memoria se resumen en tablas los problemas y las debilidades identificadas en cada caso. Además, el siguiente apartado de este documento (9.2.- Propuesta del nuevo plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar) incluye una matriz en la que se detallan las debilidades detectadas y el plan de actuaciones para resolverlas. Por otra parte, se detallan los sistemas de control y los elementos para ejecutar las mejoras pertinentes.

Entre las acciones que se han realizado o están en proceso de implementación para la resolución de los problemas encontrados, se pueden mencionar como más destacables las siguientes:

- Comunicación frecuente y fluida entre la Coordinación del Programa Doctorado de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y los estudiantes.
- Mayor número de reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, atendiendo a un calendario de reuniones consensuado al inicio del curso para que los miembros puedan ajustar sus agendas con el tiempo necesario.
- Mejora y alimentación constante de la página web del Programa, tomando como base la profunda renovación realizada por la anterior Coordinación.
- Actividades puntuales en relación con la difusión y la divulgación de resultados para transmitir con transparencia a los doctorandos asuntos relacionados con la calidad del Programa, su formación y diversos trámites burocráticos.
- Mejora de la organización externa e interna del Programa con los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del centro. Por ejemplo:
 - a. A nivel externo, mayor coordinación de los trámites de revisión con los evaluadores externos y los miembros de los tribunales de tesis procedentes de otras universidades
 - b. A nivel interno, diseño y puesta en marcha de estrategias de comunicación efectiva con la Comisión Académica, la Secretaría de Posgrado, la Oficina de Apoyo a la Docencia (OAD), al Oficina de Apoyo a la Investigación (OAI) y Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias de la Información.

9.2.- Propuesta del nuevo plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Dificultad para encajar agendas	Gran número de miembros	Se fija calendario de reuniones a principio de curso los profesores pueden ajustar agendas. Se invita a los suplentes en caso de baja de vocal	Mayor asistencia a reuniones	Decanato, Coordinación del Programa	Curso 2024-2025	Realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Gran volumen de trabajo	La Coordinación del Programa tiene gran volumen de trabajo que se agudiza en hitos a lo largo del curso	Necesidad de más personal en los puestos de gestión de la Coordinación	Distribución de las tareas y reducción de la carga de trabajo en hitos	Decanato, Coordinación del Programa	Curso 2024-2025	En proceso
Personal Académico	Inexistencia de datos sobre número de proyectos del PDI Datos desvirtualizados sobre el profesorado del Programa	Ausencia de datos de proyectos en SIDI Datos de profesorado desactualizados en SIDI	Recoger esos datos a través de sistemas alternativos. Se realizó, pero no han sido validados, por lo que no son publicables.	Lograr datos fiables, representativos y robustos a través de sistemas institucionales	VR Calidad, VR Tecnología y Sostenibilidad	Curso 2024-2025 y siguientes	No realizado
Sistema de quejas y sugerencias	No uso del buzón de quejas	Realización de las sugerencias, quejas y recomendaciones a través del correo del Programa.	Informar sobre el buzón de quejas, sugerencias y recomendaciones, y fomentar su uso	Valorar y comparar su uso durante un nuevo curso académico	Coordinación del Programa	Curso 2024-2025 y siguientes	En proceso
Indicadores de resultados	Escasez estudiantes becados Pocas de tesis en cotutela internacional y/o con mención "Internacional" Ninguna tesis con mención "Industrial"	Número insuficiente de becas Dificultad en el proceso de cotutelas internacionales (elevados precios del doctorado en otras universidades) Falta de recursos para moviidades en países extranjeros Complejidad en el proceso de solicitud de la mención "Industrial"	Conceder mayor número de becas Información y apoyo a profesores y estudiantes sobre los procesos para hacer tesis en cotutela internacional y/o con mención "Internacional" y/o con mención "Industrial"	Incremento en la tramitación de becas Previsible aumento de Tesis internacionales y con mención "Industrial" que comenzará a apreciarse dentro de 3-4 años	Escuela de Doctorado, Coordinación del Programa	Curso 2024-2025 y siguientes	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Escasa participación en las encuestas de satisfacción (estudiantes, profesores y egresados)	Baja participación en las encuestas de satisfacción, especialmente por parte de estudiantes y egresados	Fomentar la participación en este tipo encuestas por parte de todos los colectivos. Informar sobre su importancia	Datos más fiables y robustos sobre la satisfacción con el Programa	Decanato, Coordinación del Programa y profesores	Curso 2024-2025 y siguientes	En proceso
Inserción laboral	No se dispone de datos	Ausencia de datos	Recoger esos datos a través de sistemas alternativos. Se realizó, pero no han sido validados, por lo que no son publicables	Conseguir datos fiables, representativos y robustos a través de sistemas institucionales	VR Calidad, VR Tecnología y Sostenibilidad	Curso 2024-2025 y siguientes	En proceso
Programas de movilidad	Escasa movilidad a países extranjeros	Falta de recursos para financiar estancias en el extranjero Falta de motivación por parte de los estudiantes	Aumentar el número de becas para moviidades Ampliar la información sobre las ventajas de la movilidad en el Programa	Lograr un sistema de becas UCM para estancias de investigación	VR Investigación, Decanato	Curso 2024-2025 y siguientes	No realizado En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Inexistencia de datos sobre inserción laboral Falta de equipo de trabajo para realizar acción de mejora	Ausencia de datos de inserción laboral en SIDI Falta de recursos para poder conseguir tales datos	Formar un equipo de trabajo para paliar la ausencia. Se realizó, pero no han sido validados, por lo que no son publicables	Lograr datos fiables, representativos y robustos a través de sistemas institucionales	VR Calidad, VR Tecnología y Sostenibilidad	Curso 2024-5025	En proceso
Modificación del plan de estudios	No detectado	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	NP